



# Alza al mínimo impactará con 268.7 mdp diarios los costos de empresas: Conasami

JARED LAURELES  
Y JESSICA XANTOMILA

El incremento diferenciado de 13 por ciento al salario mínimo general (SMG) y de 5 por ciento en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) para este año, tendrá un impacto de 268.7 millones de pesos diarios en los costos de las empresas del país, estimó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami).

En un análisis elaborado con datos del IMSS para medir sólo el efecto en el sector formal, que es donde el mínimo tiene incidencia directa, el organismo señaló que el costo mencionado representa sólo 1.9 por ciento de la masa salarial diaria pagada actualmente en la mayor parte del país y de 0.8 por ciento en la ZLFN.

A partir del primero de enero, el SMG aumentó de 278.80 a 315.40 pesos diarios, lo que representa 9 mil 582.47 mensuales. En tanto que el de la frontera norte fue de 5 por ciento, donde ya se superó el umbral de 2.5 canastas básicas, al pa-

sar de 419.88 pesos al día a 440.87, es decir, 13 mil 409.80 al mes.

“Con el incremento propuesto se requerirían 268.7 millones de pesos diarios adicionales para costear el aumento de quienes ganan por debajo del nuevo salario mínimo”, expuso la Conasami.

## En microempresas, la mayor afectación

El organismo indicó que a raíz del incremento del salario mínimo general, las empresas pagarían en promedio 29.99 pesos más por trabajador, porque muchas personas ya ganan cerca del nuevo salario mínimo; en la frontera norte erogarán 22 pesos.

Por tanto, el incremento del SMG representaría alrededor de 6 por ciento en promedio por persona para las empresas, ya descontando la inflación. Y en términos del costo total, sería un aumento de 0.23 por ciento, indicó.

De acuerdo con el documento *Propuesta de fijación de los salarios mínimos vigentes*, el costo laboral

total por el incremento salarial será mayor en las microempresas –que cuentan con uno a cinco asegurados– de 7.5 por ciento en el resto del país y 3.4 por ciento en la ZLFN.

Por lo que toca a las pequeñas compañías –con seis a 50 asegurados– el costo será de 4 por ciento en el SMG y 1.9 por ciento en la frontera. En tanto que en las medianas –de 51 a 250 trabajadores– el costo será de 1.9 y 0.9 por ciento, respectivamente, y en las grandes empresas –de 251 y más asegurados–, de 0.7 en la mayor parte del país y 0.2 por ciento en la ZLFN.

Por sector económico, construcción, agricultura, ganadería y pesca, así como servicios para empresas, personas y el hogar, el costo por el incremento al mínimo será mayor.

Desde que se inició en 2019 la nueva política salarial, en la administración anterior, el poder adquisitivo de los trabajadores ha tenido una recuperación de 154 por ciento. Esto ha permitido que 13.5 millones de mexicanos salieran de la pobreza, de acuerdo con información del gobierno federal.